

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro sin Cartera, Ing. Guillermo Fortún Suárez, debe ausentarse en misión especial a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el día 8 de octubre del año en curso atendiendo una invitación del Gobierno del indicado país.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley No. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

Desígnase Ministro sin Cartera, con carácter interino, al Dr. José Luis Roca García, Subsecretario de Modernización del Estado del Ministerio sin Cartera, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica.